

Europa lucha contra el fraude interno

*EN los últimos meses se escuchan voces de alerta en Europa sobre cuestiones que no han sido las habituales dentro del de por sí complicadísimo proceso de puesta en funcionamiento de la Unión. En concreto, parece latir la idea de una **lucha entre poderes**, y se pone de manifiesto y en evidencia la necesidad de crear controles eficaces; todo ello al hilo de casos de irregularidades y de posibles fraudes, así como de la regulación insuficiente de la inspección sobre cargos políticos y funcionarios del mastodonte europeo.*

El escenario en que hacen aparición estas cuestiones es la denuncia que se hace desde las autoridades alemanas (quienes más contribuyen económicamente a Europa, no lo olvidemos) por presuntos despilfarros o mal uso de ciertos fondos por parte de dos comisarios, uno de ellos español. Hay, pues, cuando menos sospechas de una indebida utilización de fondos públicos europeos. Y hay, además, una cierta opacidad respecto al manejo de las cuentas, de sus justificaciones... Ése es, muy sucintamente expuesto, el contexto en que se mueve la polémica, que tiene, como gran telón de fondo, la discusión en torno al

diseño de las propias instituciones europeas, las relacionadas entre ellas, los sistemas de control respecto al manejo y destino de los fondos, el estatuto de parlamentarios y miembros del ejecutivo, y un gran e inimaginable etcétera.

PARLAMENTO, Comisión y Consejo Europeo son instituciones asentadas. Pero no existen (el viejo modelo liberal de los «checks and balances» sigue siendo ejemplo a seguir) suficientes contrapesos entre ellos. Y, desde luego, no resulta clara la jurisdicción de un Tribunal estrictamente europeo para corregir, en sus diversas manifestaciones posibles, las anomalías o incluso delitos relacionados con el fraude. Tampoco asistimos a procesos nítidos que desemboquen en reglas de los sistemas parlamentarios, en que el Ejecutivo, amén del control periódico que suponen las elecciones generales, esté diariamente sometido a la confianza política del Parlamento y al control que éste, con sus diputados, Comisiones, etc., realiza con harta frecuencia en los meses en que hay «períodos de sesiones».

Ilustrativo de esta situación ha sido el discurso que el Sr. Santer, presidente de la Comisión Europea, realizaba ante el Pleno del Parlamento Europeo de Estrasburgo el pasado día 14 de enero de 1999. Hablaba allí de su obligación de integridad absoluta; entendía que es preciso crear una verdadera cultura administrativa europea basada en la independencia, la eficacia y la transparencia; sentaba la tesis de «tolerancia cero» respecto a la corrupción y el fraude. Y enunciaba bastantes puntos de un programa que desarrollar en los próximos meses en tal sentido; entre ellos, y muy especialmente, la aprobación de códigos de conducta para Comisarios, gabinetes y servicios, e igualmente procedimientos disciplinarios. Y ofrecía algunos métodos de trabajo.

Así se ponía de relieve una de las grandes carencias; cierto es que Mr. Santer proponía acudir con clara regularidad al Parlamento Europeo, con objeto de comparecer ante su Junta de Portavoces. Pero acaso así no se ponga sino un parche, eso sí, de buena voluntad, que evidencia la carencia de información que todavía hoy día tiene el Parlamento respecto a la actividad de los comisarios, de la Comisión Europea.

LA impresión que aún nos produce Europa es la de un gran, pero confuso, Jano, el dios de las dos caras: funciona en lo económico, incluso adelantándose a los calendarios previstos, y consiguiendo un euro impensable como sueño lejano no hace mucho; pero las estructuras políticas se resienten de los todavía pujantes y soberanos Estados nacionales, y no acaban de estar bien definidos sus contornos o perfiles.

*La lucha contra el fraude acaso pueda convertirse en un buen detonante. El Parlamento quiere tomar las riendas y convertirse en un poder que de verdad controle al Ejecutivo, a la Comisión. Pero aún no hay aciertos visibles. El último de los «desaguisados» ha surgido no hace mucho. Se preveía la creación de un **Comité de Sabios**, con poder de inspección sobre todas las administraciones públicas europeas, y en cuyo nombramiento deberían participar de consuno el Parlamento, la Comisión, el Consejo Europeo, el Tribunal de Cuentas. Pero en seguida han surgido dificultades; sobre todo respecto al **levantamiento del secreto**, con objeto de que los funcionarios puedan libremente denunciar la corrupción y el fraude, sin miedo a represalias: los peros han venido desde la esencia misma de los **poderes de Comisión y Parlamento**, subrayándose que dicha relevación del secreto, que supondría una suspensión o modificación del artículo 214 del Tratado por el que hoy se rige la Unión*

Europea, no puede ser acordado por ninguno de esos dos órganos ejecutivo o parlamentario.

*SE nos antoja, pues, que es necesario definir el **modelo de régimen político de Europa**. Es preciso saber cómo puede decretarse el cese de un ministro (comisario) cuando es corrupto o cuando ha sido ineficaz en su gestión. Conviene conocer si es posible una moción de censura contra el Gobierno ante el Parlamento.*

*Resulta imprescindible crear auténticos mecanismos anticorrupción o contra el fraude. Las cuentas de Europa, que son **nuestras** cuentas, son ya demasiado golosas como para que no cuidemos de su extrema transparencia. La llamada UCLAF (Unidad de Coordinación de la Lucha contra el Fraude), a pesar del reciente aumento de sus efectivos, no parece suficiente. Lo relevante es el diseño del modelo de forma de gobierno; pero acaso sea urgente, hasta que aquello se produzca, que se tomen medidas para luchar contra el fraude, para atajarlo de raíz. Y para ello resulta evidente que los contribuyentes netos (los alemanes los son) deben tener, cuando menos, las cuentas a su disposición, para después poner en marcha las debidas medidas.*